

## **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PUBLICACIÓN POR EL FONDO EDITORIAL**

- a) La presentación se realizará de manera virtual, mediante solicitud de publicación (Anexo N° 1), mediante formularios (google form) adjuntando el archivo (manuscrito) en formato Word, (el documento en Word no debe ser una versión convertida a partir de un archivo en PDF).
- b) La Unidad del Fondo Editorial verifica los anexos registrados y las especificaciones técnicas solicitadas en el criterio para la presentación del archivo manuscrito numeral (8.2.), remite al Instituto de Investigación la propuesta de publicación y este a su vez lo deriva al Comité Editorial.
- c) Los manuscritos seleccionados, son derivados a pares evaluadores externos (revisión por pares ciegos) para su evaluación especializada.
- d) Los resultados de la selección de manuscritos serán publicados en la página web de la Universidad.
- e) Los libros seleccionados pasan al proceso de edición, que incluye la revisión de estructura, corrección de estilo y acompañamiento al autor para mejorar la gramática, claridad y coherencia del texto.
- f) Culminada la etapa anterior, los manuscritos ingresan a la fase de diseño y diagramación.
- g) El producto terminado y diagramado es entregado al autor para su validación del contenido.
- h) Se procede con la gestión del ISBN correspondiente.
- i) Una vez validado, se preparará la impresión y/o publicación digital del libro.
- j) Finalmente, se organiza un evento de presentación oficial de la obra publicada.
- k) Todo libro o producto editorial debe exhibir en forma obligatoria las siguientes indicaciones:
  - Título de la obra.
  - Nombre del autor o autores.
  - Símbolo de derechos reservados copyright (©), indicando el nombre del autor, el Fondo Editorial de la UNE EGyV y el año de la primera publicación.
  - Identificación de los responsables gráficos que interviene en la obra (diagramadores, diseñadores, ilustradores, y otros)
  - Nombre de entidad y/o institución editora y lugar de edición;
  - Año de edición.
  - Tiraje de la edición.

- Pie de imprenta, con el nombre y domicilio del impresor reproductor.
  - Registro de ISBN o ISSN, según corresponda.
  - Código de barras.
  - Manuscritos cuyos derechos de publicación estén formalmente comprometidos con un(a) editor(a).
  - Que hayan sido presentados a otro certamen, en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.
  - Que hayan obtenido premios en otros concursos.
  - No haber sido publicada parcial o totalmente, ya sea en formato impreso o electrónico.
  - Las obras que presenten estas prohibiciones no serán publicadas.
- e). Respetar todos los principios de propiedad intelectual (no hacer copias ilícitas de obras protegidas; no incluir en los trabajos fragmentos de imágenes, obras de texto, musicales, audiovisuales o cualquier otra creación protegida por la Ley de Propiedad Intelectual sin la autorización previa de los titulares de derechos o de la entidad de gestión correspondiente, salvo en los casos y de la manera autorizada por la Ley, debiendo adjuntar autorizaciones y/o permisos , y siempre citando la fuente y el nombre del autor).